

No. 073

Septiembre 19 de 2023

**Señores: Participantes del Mercado de Gas Natural en Colombia**

**Asunto: Solicitud de reservas de gas natural para el mercado regulado**

Respetados señores:

En cumplimiento a lo establecido en el Cronograma de comercialización de gas natural publicado mediante las Circulares CREG 046, 055 y 066 de 2023, la Bolsa Mercantil de Colombia en su condición de Gestor del Mercado de Gas Natural, se permite informar a los participantes del mercado que el próximo **miércoles 20 de septiembre de 2023** a partir de las 08:00 a.m. se habilitará el sistema SEGAS para realizar las solicitudes de reserva de gas, conforme a lo dispuesto en el literal A del Artículo 23 de la Resolución CREG 186 de 2020.

El instructivo para llevar a cabo dicho procedimiento podrá ser consultado a través de la plataforma SEGAS, mediante la sección **DOCUMENTOS >> Instructivos >> Solicitud y Registro de Reservas de Gas.**

Cualquier inquietud adicional, con gusto será atendida a través del correo electrónico [gestordegas@bolsamercantil.com.co](mailto:gestordegas@bolsamercantil.com.co) o a través de la línea (1) 6292529 Ext. 601 – 629 – 715 – 764 – 776 – 850.

Cordialmente,

*Manuel Socha*  
**MANUEL AUGUSTO SOCHA QUINTERO**  
Experto en Regulación con funciones de  
Gerente de Gas encargado